

## SOLICITAMOS DOCUMENTACIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA ESTRUCTURA PREVENTIVA EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) ha presentado escrito dirigido a la **Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública** y a la **Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral**, en relación con la reforma de la estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía.

El pasado **24 de junio de 2025** se publicaron las Ofertas de Necesaria Cobertura (ONC) del Concurso Abierto y Permanente (CAP).

En una reunión previa, la SGAP trasladó la intención de **detraer 71 plazas de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales** de dichas ONC, con el objetivo de financiar parte de la nueva estructura preventiva. Desde el SAF rechazamos por escrito esta detracción al considerarla **improvisada, inconsistente y carente de información suficiente**.

El SAF comparte la necesidad de actualizar la normativa (Decreto 304/2011) y la propia estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales. No obstante, manifiesta su preocupación sobre la forma en que se aborde la reforma, especialmente en lo relativo a:

- Garantizar **una dotación suficiente en las estructuras provinciales** frente a un refuerzo exclusivo de la estructura central.
- Asegurar la **integración de los actuales Asesores Técnicos en PRL (ATPRL)** en la nueva organización, teniendo en cuenta la creación de los nuevos cuerpos A1.2030 y A2.2020.

### **Solicitudes a la Administración**

En su escrito, hemos exigido a la Administración que:

1. Se pronuncie sobre la existencia de un **borrador de decreto** regulador de la nueva estructura preventiva.
2. En caso afirmativo, se traslade copia del mismo a esta organización sindical para su análisis.
3. Si aún no existe borrador de decreto, se facilite el **documento de trabajo** que defina la estructura diseñada.
4. Se convoque una **reunión conjunta** con ambas Direcciones Generales para presentar la nueva estructura y sus elementos esenciales, con margen suficiente para su estudio previo.

**El SAF continuará defendiendo la transparencia, la negociación real y la adecuada dotación de medios en materia de prevención de riesgos laborales, en beneficio del personal funcionario y del conjunto de la Administración andaluza.**

